

INFORME SECRETARIAL. Se encuentra al despacho memorial allegado por la parte actora el 17 de mayo de 2023, mediante el cual aporta constancia del 16 de mayo de 2023 expedida por la Secretaría de Movilidad Multimodal y Sostenible de Santa Martha, RUNT y solicita la práctica del secuestro ordenado mediante proveído 073 del 27 de marzo de 2023.

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas, 18 de mayo de 2023.



JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato – Caldas, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUST	187/2023
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA.
RADICADO	17442-40-89-001-2023-00013-00
DEMANDANTE	LILIANA GONZÁLEZ MORENO.
DEMANDADOS	JAVIER ENRIQUE POLO CAMPUZANO.
	CÉSAR MAURICIO CAMARGO MOJICA

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el despacho tendrá como atendido el requerimiento realizado al aquí actor a través de proveído 138 del 17 de marzo de 2023.

Por otra parte, sería del caso proceder con el ordenamiento correspondiente a la práctica del secuestro del vehículo marca NISSAN, línea Versa, modelo 2013, identificado con placa KKO 219 ordenado mediante proveído 073 del 27 de marzo de 2023, si no fuera porque el peticionario ***no ha informado a este despacho el lugar donde circula el vehículo objeto de esta medida***, ello a efectos de determinar la autoridad a la cual deberá ser remitida la orden correspondiente.

Por lo anterior expuesto y a efectos de adelantar la práctica del secuestro sobre el vehículo de placas **KKO219**, se **REQUIERE** a la parte demandante, para que dentro del término de cinco (5) días, **informe a este despacho el lugar donde circula el vehículo objeto de esta medida**, ello, se reitera, a efectos de determinar la autoridad a la cual deberá ser remitida la orden correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>076</u> del 19 de mayo de 2023	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el 25 de mayo de 2023 a las 5 p.m.
---	---

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31e4f7b7f6706731ad4429c1201c04311dce85c55c943856ff5cb661169c1033

Documento generado en 18/05/2023 10:37:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>